

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 228-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.-

**VISTO:** la presentación de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, en su carácter de Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, en la que solicita se declare asueto el día 22 de agosto de 2019, en la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la ciudad de La Punta, dado que tal día, conforme surge de la Ordenanza Municipal N° 202-HCDCDLP-2014 y el Decreto N° 733-IMLP-2019 de la Municipalidad de dicha ciudad, se ha declarado feriado Municipal en la ciudad de La Punta, con motivo de la conmemoración de la festividad de "María Santísima Reina de la Paz", Patrona de la referida ciudad, y se ha invitado a todas las dependencias provinciales, con asiento en el ejido de la ciudad de la Punta, a que adhieran a tal feriado.-

Por ello, de conformidad a lo previsto en el art. 42 inc. 9 de la ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en todos los Organismos con asiento en ciudad de La Punta, el día 22 de agosto de 2019, con motivo de la conmemoración de la festividad de "María Santísima Reina de la Paz", Patrona de la referida ciudad.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-